



# REGLAMENTO PARA PROVEEDORES



# REGLAMENTO PARA PROVEEDORES

Con el fin de garantizar una experiencia ordenada, equitativa y satisfactoria tanto para los asistentes como para los proveedores, se emite el siguiente reglamento para todos aquellos interesados en participar como proveedor durante el Camporee de Conquistadores "PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA".

## 1. Requisitos de participación

1. Toda persona o entidad interesada en tener un stand deberá llenar y entregar vía email [standscamporee@adventistasumn.org](mailto:standscamporee@adventistasumn.org) una solicitud formal, especificando con claridad los productos que desea ofrecer. Es necesario primero enviar un correo para poder enviar la solicitud.
2. La solicitud será evaluada y aprobada por el comité organizador, quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar la participación.
3. Solo se permitirá la venta de productos especificados y autorizados en la solicitud aprobada. No se aceptarán cambios sin previa autorización por escrito.
4. El comité únicamente entregará el área de venta (stand) con dos contactos eléctricos por stand, cada proveedor deberá llevar lo necesario para su venta. Todos los stands estarán al aire libre.

## 2. Exclusividad de productos

1. No se permitirá la **repetición de productos** entre proveedores.
2. El primer proveedor en entregar su solicitud con productos específicos tendrá preferencia en caso de duplicidad.
3. En caso de conflicto o similitud de productos, el comité organizador se reserva el derecho de ajustar las autorizaciones para evitar duplicaciones.

## 3. Cuota de participación

Cada proveedor autorizado deberá entregar una cuota única de participación: **\$7,500.00**. Dicha cuota **no contempla la inscripción** por persona al evento la cual será de **\$600.00**

2. El pago debe realizarse una vez aprobada la solicitud, como requisito indispensable para asignar el espacio de venta
3. Dicha cuota **no es reembolsable**, salvo en caso de cancelación oficial del evento.
4. La medida del stand es 3m x 3m, se pueden adquirir los stand que cada proveedor considere necesario.

## 4. Espacios asignados

1. Los espacios serán **asignados por el comité organizador** y no podrán ser intercambiados ni modificados sin autorización.
2. Los proveedores deberán respetar los límites de su espacio y mantener su área limpia, segura y ordenada durante todo el evento.
3. No se permite instalar estructuras permanentes ni realizar perforaciones o daños al terreno o infraestructura del lugar.
4. El stand asignado será el único lugar donde el proveedor podrá vender.
5. Los proveedores podrán entrar al lugar desde el martes 31 de marzo para poder acomodar su stand.

## 5. Horarios y operación

1. Los horarios de venta establecidos por el comité organizador serán de 9:00 am a 6:00 pm miércoles, jueves y viernes, sábado a la puesta del sol y hasta las 9:00 pm, dichos horarios deberán respetarse estrictamente.
2. No se permitirá la operación fuera de los horarios establecidos.
3. Se prohíbe el uso de bocinas, música a alto volumen o actividades que interfieran con las actividades espirituales, tales como: devocionales, vespertinas, culto, o recreativas y eventos del camporee.

## 6. Productos prohibidos

### 1. No se permitirá la venta de:

- Alimentos no autorizados por el comité organizador (carnes)
- Bebidas energéticas o con cafeína
- Artículos con contenido inadecuado o no alineado con los valores del evento
- Productos piratas o sin permisos legales

## 7. Normas de convivencia y seguridad

1. El comportamiento de los proveedores deberá ser respetuoso, cordial y acorde a los principios cristianos.
2. Se deberá cumplir con todas las normas de seguridad, protección civil y sanidad que indique la organización.
3. El proveedor es responsable de la seguridad de su inventario, mobiliario y dinero, y deberá tomar sus propias precauciones.



## 8. Sanciones

**1.** El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores podrá ser motivo de:

- Llamado de atención
- Suspensión temporal de actividades
- Retiro definitivo del área de ventas sin derecho a reembolso

## 9. Disposiciones Finales

**1.** Este reglamento podrá ser actualizado o complementado por el comité organizador en cualquier momento antes o durante el evento.

**2.** La participación como proveedor implica la aceptación plena de este reglamento.

